



Resolución Legislativa N°. 012-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 26 de febrero de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015, las 16H02.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 06-SG-2015 del día jueves 26 de febrero del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió emitir el pronunciamiento favorable para continuar el proceso de Mancomunidad entre los Cantones San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, conforme al nuevo proyecto de convenio propuesto por los técnicos del Consejo Provincial de Pichincha con las observaciones realizadas, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 012-SG-CMSMB-2015, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 26 de febrero del 2015.- San Miguel de los Bancos, 26 de febrero del 2015, a las 16h08.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.